



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Catorce de junio de Dos Mil Veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00031-00

Dentro del proceso ejecutivo laboral, promovido por ALEJANDRO ECHEVERRI JARAMILLO en contra de CERVECERIA UNIÓN S.A y COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A –SERDAN, previo el despacho a acceder a la entrega del depósito judicial a la parte ejecutante, ser REQUIERE a la parte ejecutada para que indique a que conceptos corresponde la suma depositada, lo anterior por cuanto el despacho observa un valor mayor al librado en el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.98  
hoy 15 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cefadf17a5f993939aaa566d39bd2f5bdc23db4e713dd1126929569c3ee63f7c**

Documento generado en 15/06/2022 08:00:08 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**